



# RESOLUCIÓN CS N° 251 / 03

*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO SUPERIOR**  
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 23 SET 2003

Expediente N° 17.534/03.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Secretario de Extensión Universitaria propone el tratamiento de la Estructura Administrativa y Funcional de dicha dependencia, y

CONSIDERANDO:

Que en ese marco solicita modificación de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Imprenta Central, apuntando inicialmente a la jerarquización de la planta actual.

Que los fundamentos expuestos resultan atendibles a juicio de este Cuerpo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA, mediante Despacho N° 087/03,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 14ª Sesión Ordinaria del 18 de setiembre de 2003)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Imprenta Central de esta Universidad, conforme al siguiente detalle:

BAJAS

Cuatro (4) cargos CATEGORÍA 5

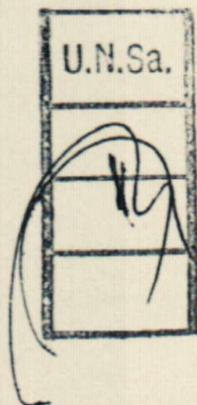
ALTAS (cargos)

Dos (2) cargos CATEGORÍA 7

Un (1) cargo CATEGORÍA 6

ARTÍCULO 2º.- Dejar aclarado que la modificación de planta dispuesta no significa aprobación o modificación de estructura parcial o total.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría de Extensión Universitaria, Imprenta Central, Dirección General de Personal y Dirección de Presupuesto. Cumplido, siga a la mencionada Secretaría a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA  
RECTOR